

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1380

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Convenio Subvención Municipal de fecha 02 de Septiembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Convenio de Subvención Municipal de fecha 02 de Septiembre de 2010 con Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 24.01.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 03/09/10